

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

"MUSICAMINO - ESTRELLA GALICIA"

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad organizadora de la promoción es TOMATE ENTERTAINMENT, S.L., con CIF B10753457, en adelante "MUSICAMINO", con domicilio en Avda de Galicia, 454, 24411 Ponferrada, León, en colaboración con ESTRELLA GALICIA.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La promoción tiene como finalidad premiar a los participantes que completen su "Compostela de Musicamino" en bares seleccionados por Estrella Galicia a lo largo del Camino de Santiago Francés entre Pamplona y Santiago de Compostela. Con esta acción, se busca fortalecer la conexión del festival con la cultura y la tradición del Camino de Santiago, ofreciendo una experiencia participativa y enriquecedora a los asistentes.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN

La promoción estará vigente desde el 21 de abril de 2025 hasta el 16 de junio de 2025 en los establecimientos adheridos a la campaña dentro del recorrido especificado.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes podrán obtener una "Compostela de Musicamino" en los bares colaboradores. Para completar la compostela deberán reunir un total de 9 sellos, los cuales se conseguirán realizando consumiciones de cualquier producto de la marca Estrella Galicia en los establecimientos adheridos a la promoción.

Las consumiciones válidas para obtener el sello deberán realizarse en formato retornable y podrán ser de cualquiera de los siguientes productos de la marca Estrella Galicia: Estrella Galicia Especial, 1906 Reserva Especial, Estrella Galicia 0,0, Estrella Galicia Sin Gluten o cualquier otra variedad oficial con formato retornable disponible en el establecimiento participante.

Cada bar participante dispondrá de un sello oficial del establecimiento, con el que habitualmente sellan las compostelas del Camino de Santiago y será responsable de validar la consumición con el correspondiente sellado de la compostela

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

"MUSICAMINO - ESTRELLA GALICIA"

del participante.

Una vez completada la compostela con los 9 sellos, el participante deberá depositarla en las urnas habilitadas en los locales participantes para entrar en el sorteo de los premios. La fecha límite para la entrega de las compostelas será el 16 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

5. PREMIOS

Los participantes podrán optar a merchandising exclusivo, entradas para el festival, consumiciones gratuitas, Meet & Greet con artistas, participación en una etapa del Camino y acceso exclusivo al backstage.

6. SORTEO Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

El sorteo se realizará ante notario el 18 de junio de 2025 y los ganadores se publicarán en www.musicamino.com.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: TOMATE ENTERTAINMENT, S.L. (MUSICAMINO), con CIF B10753457. Contacto: comunicacion@musicamino.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases.

9. MODIFICACIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción en caso necesario.